
LA DISPUTA ENTRE LA ESCUELA DEL TRABAJO Y LA ESCUELA RACIONALISTA EN LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE YUCATÁN. (1915-1918)

FREDDY JAVIER ESPADAS SOSA

RESUMEN:

En este trabajo se analiza cómo se produjo y qué alcances e implicaciones tuvo la disputa entre los partidarios de la Escuela del Trabajo y los impulsores de la Escuela Racionalista en su intensa lucha por influir significativamente en los componentes de la política educativa adoptada durante el periodo estudiado. Se destaca la participación de los distintos actores en estos procesos y se recrean los espacios en los que se debatieron las propuestas educativas. Las indagaciones muestran que la contrastación de estas propuestas dio como resultado inicial una singular amalgama de los postulados de ambas corrientes, la cual se expresó tanto en los contenidos de la legislación educativa como en los programas de la educación primaria. Igualmente, las fuentes confirman plausiblemente que a finales del periodo alvaradista la Escuela del Trabajo es la corriente que se posicionó con mayor consistencia en los componentes de la política educativa. El trabajo también da cuenta del sostenido avance que alcanzaron los partidarios de la Escuela Racionalista en los años previos al ascenso del líder socialista Felipe Carrillo Puerto al gobierno del estado. A la llegada de éste al poder en febrero de 1922, los impulsores de dicha corriente ya habían ganado la batalla política e ideológica a favor de su causa. La adopción del racionalismo como orientación principal de la política educativa en la enseñanza primaria fue una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobernante.

PALABRAS CLAVE: política educativa, congresos pedagógicos, escuela del trabajo, escuela racionalista.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte de la tesis doctoral *Política educativa y tendencias pedagógicas. Yucatán 1910-1924*, la cual fue presentada en junio de 2006 en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco. En ella se estudiaron las

principales características que tuvieron los procesos de adopción e implementación de la política educativa, así como las tendencias pedagógicas que se abrieron paso desde las postrimerías del porfiriato.

La política educativa es asumida como parte integrante del conjunto mayor de políticas públicas que diseña, adopta e implementa el Estado a través del ejercicio del poder, las cuales se establecen en medio de complejos procesos políticos en los que intervienen diversos actores y variadas fuerzas sociales.

Como parte de los hallazgos de la tesis, las indagaciones mostraron la existencia de una importante herencia educativa y pedagógica del porfiriato, la cual ha sido poco indagada por la historiografía educativa regional. Esta herencia está conformada por: a) la consolidación de las bases fundamentales de la educación pública de carácter nacional, laica y gratuita, con planes y programas tendientes a la uniformidad, y b) la existencia de un importante movimiento de renovación pedagógica, que se expresó tanto en las profundas discusiones que se produjeron en torno a las nuevas tendencias educativas provenientes del centro del país y de otras partes del mundo, como en las elaboraciones y disertaciones que acometieron los pedagogos y pensadores yucatecos desde finales del siglo XIX y durante las dos primeras décadas del siglo XX¹.

Este legado del porfiriato representa una veta que alimentó con creces los proyectos educativos que se prefiguraron en Yucatán con la llegada de la Revolución y constituye asimismo el puente histórico para comprender el amplio movimiento educacional que se desplegó en la etapa más intensa del llamado “socialismo yucateco”, que inicia con la llegada del Gral. Salvador

¹ Para una aproximación a estas disertaciones pueden consultarse los ensayos, conferencias y artículos de pedagogos y pensadores como Manuel Sales Cepeda, Rodolfo Menéndez de la Peña, David Vivas Romero, Agustín Franco Villanueva, José Inés Novelo, José de la Luz Mena Alcocer, Artemio Alpizar Ruz, Edmundo Bolio Ontiveros, Santiago Pacheco Cruz, Ricardo Minenza Castillo, José Inés Novelo, Vicente Gamboa A., Hircano Ayuso y O’Horibe, Albino J. Lope, Eduardo Urzáiz Rodríguez y Manuel Alcalá Martín, prominentes y prolíficas figuras de la educación yucateca, publicados en diversos medios y órganos de divulgación pedagógica y literaria de la época.

Alvarado a Yucatán en marzo de 1915 y culmina con el asesinato del gobernador Felipe Carrillo Puerto en enero de 1924².

En este trabajo se intenta responder a las siguientes interrogantes: ¿cómo se produjo y qué alcances tuvo la disputa entre los partidarios de la Escuela del Trabajo y los impulsores de la Escuela Racionalista? ¿En qué escenarios se desplegó esta disputa y qué actores intervinieron? ¿Cómo influyeron estas corrientes en los componentes de la política educativa? La comprensión de estos procesos fue posibilitada por la consulta y el análisis de las fuentes primarias y secundarias disponibles en los acervos de la entidad. Metodológicamente, se hizo un ejercicio de extrapolación, aplicando en lo conducente el bagaje teórico de las políticas públicas al análisis histórico.

I. LOS DEBATES PEDAGÓGICOS EN EL RÉGIMEN PRECONSTITUCIONAL DE ALVARADO

Para el Gral. Alvarado la educación tenía una importancia fundamental. Recién llegado a Yucatán, convocó a la sociedad para que respondiera a una encuesta sobre 25 temas centrales del quehacer educativo.³ Durante su gobierno se realizaron dos Congresos Pedagógicos en Mérida. El primero se desarrolló del 11 al 15 de septiembre de 1915 y el segundo se efectuó en agosto de 1916. En el primer Congreso las discusiones se centraron en el tema de la Educación por el Trabajo y en la propuesta para instaurar la Educación Racionalista como política oficial.

En la Convocatoria emitida al respecto, Alvarado hacía una severa crítica a la vieja escuela, a la que acusaba de ser dogmática, mecánica, autoritaria y esclavizante. Aducía que en ella, “el maestro ha impuesto su criterio y su

² Para una valoración histórica de este periodo, puede verse Paoli B., José. “La revolución en Yucatán: 1914-1923”, en: Betancourt, Antonio y Ruz, Rodolfo (comps.). *Yucatán: textos de su historia*. 2 Vols. SEP- Instituto Mora-Gobierno del Estado de Yucatán. Mérida, Yuc., 1988. Vol. II. Pp. 430-452.

³ Véase: convocatoria firmada por Alvarado en: *La Voz de la Revolución*, 17 de abril de 1915

voluntad al alumno, matando en éste su propia iniciativa y coartando su natural y espontáneo desenvolvimiento”⁴.

Entre las interrogantes que se discutieron este Congreso destacan: a) ¿Cuál es el método que debe seguirse en las escuelas primarias para formar hombres libres y fuertes que responda a una selección moral y física de la sociedad?; b) ¿Cuáles son los medios de que puede valerse la escuela primaria elemental y superior para despertar en los alumnos el amor por la industria y la agricultura, y apartarlos de la antigua tendencia a obtener un título profesional?⁵ Las conclusiones aprobadas sobre la primera cuestión fueron las siguientes: la organización de las escuelas primarias del Estado debe tener como principio básico la libertad, para lo cual es necesario que el niño esté colocado en un medio que satisfaga las necesidades ingénitas de su desarrollo físico y psíquico; son medios normales que favorecen ese desarrollo, la granja, el taller, la fábrica, el laboratorio, la vida; el maestro debe trocar su misión instructiva por normas que conduzcan a la Escuela Racional; por la libertad y el interés del trabajo, el niño transformará su egoísmo en amor a la familia, a su raza y a la humanidad⁶.

Entre los resolutivos referidos al segundo punto, destacan los siguientes: 1) Ejercitar en los niños las energías o cualidades que determinen el carácter, como la atención, la reflexión, el juicio, la iniciativa, la disciplina, el espíritu de solidaridad, la perseverancia, etc.; 2) Dotar a las escuelas de los elementos necesarios, como museos, talleres, campos de experimentación agrícola, etc., de modo que la escuela resulte el centro común de las poblaciones; 3) los alumnos, guiados por los maestros, visitarán las fábricas, los talleres, los focos industriales, el ingenio de azúcar, la hacienda henequenera, de crianza o simplemente de cultivo, o cualquier otro centro de producción, y sobre el terreno recibirán las explicaciones conducentes para formarse una idea clara del género del trabajo de que se trata y hacer brotar el deseo de la imitación en el

⁴ Menéndez de la Peña, Rodolfo. *Reseña histórica del Primer Congreso Pedagógico de Yucatán*. Imprenta del Gobierno Constitucionalista, Mérida, 1916, Pp. 5-6

⁵ *Ibid.*: p.. 6.

⁶ Gamboa R. Álvaro. *Yucatán desde 1910*, (3 Vols.). Imprenta Standard, Veracruz, 1943. Vol. II:Pp. 441-442.

espíritu de los jóvenes. Los alumnos que quieran o puedan, presentarán por escrito el resumen de sus impresiones⁷.

Estas conclusiones muestran un singular entreveramiento de los postulados de la Escuela del Trabajo con los de la Escuela Racionalista, aunque esta amalgama inicial se habría de desvanecer mediante los deslindes que se produjeron posteriormente entre los partidarios de ambas corrientes.

En el Segundo Congreso Pedagógico continuó la discusión de los temas iniciados en el Primer Congreso referidos a la coeducación y a la escuela racionalista. En este evento volvieron a enfrentarse los partidarios de la Escuela Racionalista, con José de la Luz Mena Alcocer a la cabeza, y sus adversarios comandados por Gregorio Torres Quintero. En este congreso:

Triunfó en toda la línea la coeducación y la escuela racionalista que sostuvo con pasión desde el congreso anterior el Profr. José de la Luz Mena Alcocer, ya que al fin se establecieron en las escuelas al iniciarse los cursos en el mes de septiembre siguiente...⁸.

Las concepciones filosóficas y pedagógicas de los protagonistas liberales de estos debates estaban firmemente ancladas en el positivismo. En el segundo Congreso Pedagógico, el Dr. Eduardo Urzáiz enfatizaba:

Devotos de la filosofía positiva, nos atenemos a lo que cae bajo el dominio de los sentidos y es demostrable... queremos que se diga siempre al niño la verdad para que entre a la vida con paso firme, dueño de sí mismo y del mundo en que ha de vivir; queremos que la educación sea integral, racional y práctica⁹.

II. LA POLÍTICA EDUCATIVA EN YUCATÁN: ¿ESCUELA DEL TRABAJO O ESCUELA RACIONALISTA?

Si bien a Alvarado no se le conoce ningún texto en el que se posicionara claramente en favor de la Escuela Racionalista o de la Escuela del Trabajo, es un hecho plausible que la disputa entre ambas corrientes se reflejó en las leyes educativas expedidas el 21 de julio de 1915. En la Ley General de Educación

⁷ *Ibid.*: Pp. 444-446.

⁸ Pacheco Cruz, Santiago. *Recuerdos de la propaganda constitucionalista en Yucatán. Actuación revolucionaria del Gral. Salvador Alvarado. Su preocupación por el ramo de educación.* Imprenta Zamná, Mérida, 1953: p. 304.

⁹ *Ibid.*: Pp. 311-312.

Pública se aprecia una tenue orientación hacia la Escuela del Trabajo, cuando indica que la educación de párvulos tendrá por objeto “guiar las actividades propias y espontáneas del niño”, así como cuando establece que la educación primaria tendrá por objeto “despertar y desenvolver armónicamente las buenas cualidades del alumno...y cultivar la educación de los educandos en las artes manuales, empleos de comercio y otras ocupaciones que elijan...de acuerdo con sus inclinaciones y necesidades sociales y económicas”¹⁰.

Puede afirmarse que en esta etapa de la política educativa fueron las tendencias de la Escuela por la Acción o por el Trabajo las que se abrieron paso en la legislación promulgada por Alvarado, y no los principios de la Escuela Racionalista, como sostiene Arteaga (2005), quien afirma que en la Ley mencionada “se establecía la *educación racionalista* como un medio para fomentar el *cultivo racional* de las aptitudes de los alumnos” (cursivas añadidas)¹¹.

En la fecha citada se emitió también la Ley de Educación Primaria para el Estado, en la cual se reiteran las características esenciales de la educación en este nivel, así como las disposiciones generales referentes a su organización y vigilancia. Es relevante observar que en este ordenamiento se plantean cuestiones más profundas con relación a las tendencias que debían orientar la formación de los educandos. En los considerandos de esta Ley se advertía que en las leyes precedentes “*no se había tenido en cuenta la preparación del niño para la vida real*” (cursivas añadidas), ya que se habían basado en una enseñanza abstracta que distaba mucho de satisfacer las urgentes necesidades sociales, sin atender la iniciativa individual ni la aplicación de los conocimientos con fines positivamente prácticos y económicos¹².

¹⁰ Véase: *Ley General de Educación Pública, Ley de Educación Primaria y Reglamento de ésta*. Gobierno Constitucionalista de Yucatán. Imprenta y Linotipia “La Voz de la Revolución”, Mérida, 1915, pp. 1-13.

¹¹ Arteaga, Belinda. *La escuela racionalista de Yucatán. Una experiencia mexicana de educación anarquista (1915-1923)*. Universidad Pedagógica Nacional, México, 2005: p. 165.

¹² Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, junio 24, 1915.

El decreto de la referida Ley cuestionaba severamente el enfoque intelectualista y teórico que prevalecía en la enseñanza; denunciaba el divorcio de la escuela con la vida real de los educandos y aducía que se fomentaba la adquisición y almacenamiento de conocimientos científicos:

Sin tener en cuenta las actividades manuales, que son de suma importancia para la vida práctica. No considera al niño como al hombre del futuro. La escuela es para el estudiante un mundo muy distinto de aquel en que vive, un medio completamente diverso del medio en que él se mueve de ordinario¹³.

En la Ley de Educación Primaria de fecha 4 de enero de 1916 es donde más se aprecian ciertas orientaciones de la educación hacia los postulados de la Escuela Racionalista, al tenor de los acuerdos emanados del Primer Congreso Pedagógico, aunque careció de la explicitación teórica, metodológica y filosófica que adquirirá en la Ley de Educación Racional expedida por Carrillo Puerto el 6 de febrero de 1922. De acuerdo con la Ley arriba citada, la enseñanza que imparta el Estado en las escuelas primarias y particulares, será en lo sucesivo racional o demostrable. También dispone que las escuelas primarias se organizarán bajo el régimen racional conforme a una serie de disposiciones, entre las que destaca el acotamiento a la autoridad del maestro y la formación del carácter y la voluntad de los niños, por la vía del trabajo manual y la acción en general sobre los objetos y fenómenos¹⁴.

En la evolución de la legislación educativa alvaradista se aprecia que la Escuela por el Trabajo es la tendencia que logra posicionarse con mayor fuerza, al plasmarse en aquellas las concepciones pedagógicas, planes de estudio y métodos de enseñanza en los que esta tendencia educativa se funda. La Ley de Educación Primaria, expedida el 25 de abril de 1917, contiene una explicitación más clara en torno a la Educación por el Trabajo, pues su artículo 1º. establece que:

¹³ *Idem.*

¹⁴ AGEY (Archivo General del Estado de Yucatán). Fondo Poder Ejecutivo, Secc. Gobernación, Año 1916, Caja 529. Mecanuscrito del decreto de la Ley de Educación Primaria del 4 de enero de 1916.

El Ejecutivo del Estado tiene la obligación de establecer en todas las poblaciones las escuelas que sean necesarias, *a fin de difundir la educación primaria basada en el trabajo*, por tal razón se implantarán ocupaciones agrícolas y de taller y aquellas industrias regionales que contribuyan a asegurar la subsistencia. El Ejecutivo procurará, pues, a la mayor brevedad posible, dotar a las Escuelas Primarias Elementales y Superiores de talleres de carpintería, herrería y hojalatería de las industrias regionales de cada localidad, de apiarios, de campos para cultivo y deportes, y de los útiles y accesorios indispensables *para llenar debidamente el fin de impartir la enseñanza por medio del trabajo* (cursivas añadidas)¹⁵.

A pesar de que la Escuela Racionalista y la Escuela del Trabajo mantienen vasos comunicantes y muchos elementos comunes, en realidad no son propuestas idénticas. Es Torres Quintero, acérrimo partidario de la segunda corriente y Jefe del Departamento de Educación Pública durante la mayor parte del régimen alvaradista, quien en los hechos se encargará de hacer los deslindes correspondientes en los procesos estudiados en este trabajo, dado el peso y la influencia que llegó a alcanzar en la formulación, orientación y conducción de la política educativa.

Fue hasta 1925 en que Torres Quintero logró sistematizar con profundidad su postura, al ofrecer una amplia recuperación de los fundamentos de esta tendencia que había alcanzado una significativa presencia internacional¹⁶.

En su disertación, Torres Quintero se deslinda de la Escuela Racionalista que se impulsaba en Yucatán. Sostenía que ésta era una mala imitación de las propuestas pedagógicas anárquicas de L. Tolstoi y de F. Ferrer Guardia, aderezadas con las teorías de Spencer, Montessori, Dewey y Aguayo¹⁷. Y enfatizaba:

Todo se lo aplicaron. ¡Hasta la teoría del monismo o doctrina filosófica de la unidad de la realidad le endosaron! ...Y la llamaron Escuela del Trabajo...Y también Escuela por la Acción...Atiborraron, pues, a la

¹⁵ Véase: *Ley de Educación Primaria. Reglamento de la Ley de Educación Primaria. Reglamento Interior de las escuelas primarias*. Obligaciones y atribuciones de inspectores y directores. Departamento de Educación Pública de Yucatán. Talleres "Pluma y Lápiz". Mérida, Yucatán, diciembre de 1918, P.4

¹⁶ Torres Q., Gregorio. *La escuela por la acción y el método de proyectos. Conferencias sustentadas en los cursos de verano organizados por la Universidad Nacional en 1925*. Publicaciones de la SEP. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1925: P. 10.

¹⁷ *Ibid.*: 18, 32.

Escuela Racionalista de teorías pedagógicas traídas de aquí y de allá, y la atiborraron también de socialismo anarquista hasta el exceso...¡Le aplicaron las doctrinas de los artículos 27 y 123 de la Constitución de Querétaro! Más todavía: la hicieron propagandista de las ideas de Margarita Sanger acerca de la reducción de la natalidad. Y, sobre todo, la inficcionaron de política¹⁸.

Torres Quintero reconoce haber intervenido decididamente en el deslinde entre ambas corrientes en disputa:

Eso es lo que yo procuré hacer en Yucatán y eso es lo que hemos procurado hacer aquí al deslindar la pedagogía de la acción y estudiar los métodos respectivos. Y os digo con toda honradez: quitad a la Escuela Racionalista la parte sectaria, y quedará algo, aunque revuelto, digno de estimación¹⁹.

JOSÉ DE LA LUZ MENA: UN PEDAGOGO OLVIDADO

José de la Luz Mena Alcocer, principal ideólogo e impulsor de la Escuela Racionalista, había comenzado su labor de difusión y promoción desde inicios del siglo XX, logrando incluso obtener la autorización oficial para fundar una escuela racionalista experimental en el barrio meridano de Chuminópolis. Los resultados de este laboratorio pedagógico fueron expuestos en múltiples eventos locales, estatales y nacionales durante varios años.

En conferencias ofrecidas entre 1916 y 1918, Mena A. expuso los principales fundamentos de esta escuela. Aducía que los niños estaban colocados en salones llenos de objetos que no pueden tocar y de muebles que les coartan su acción, y explicaba que:

aún cuando nada de esto existiera, estarían cuando más un instante, y se les vería dirigirse al jardín, a la huerta, a donde hubiera agua para chapotear, tierra para jugar y lodo para edificar; al poco rato la huella civilizadora habría desaparecido en el niño, y su aspecto alegre, risueño y feliz lo ostentaría detrás de una capa de lodo. Los maestros o los padres

¹⁸ *Ibid.*: 33.

¹⁹ *Idem.*

exclamarían indignados: “¡cochino, te vas a enfermar, te vas a morir!”, y *sin embargo es cuando el niño vive* (cursivas añadidas)²⁰.

El autor señalaba que en su escuela existía completa libertad; allí los niños se mueven libremente en muchos ambientes y encuentran satisfacción tanto en la granja como en el taller. Explicaba que en la escuela había actividad, entusiasmo y quehacer constantes, pues “es una escuela por el trabajo, que forma hombres libres y fuertes que llevan como norma la economía, la ciencia y una moral solidarista como guía de socialización...”²¹.

En el Primer Congreso Pedagógico de Yucatán, Mena A. había expuesto que la organización escolar debía tener como principio básico la libertad, y que el niño debía estar colocado en cinco medios normales para satisfacer las necesidades congénitas de su vida: la granja, el taller, la fábrica, el laboratorio y la vida. En el caso del maestro, su misión instructora debía trocarse en la de un excitador de la investigación educativa que conduce a una educación racional. Así, mediante la libertad y el interés por el trabajo, el niño podrá transformar su egoísmo en amor a su familia, a su raza y a la humanidad. Y concluía: “Granjas, talleres, industrias, artes, oficios, laboratorios, bibliotecas, artes domésticas, deportes y cuanto sea posible para que la infancia halle mejor trazado el derrotero de la civilización”²².

En el programa pedagógico en que fundamentó la creación de su escuela experimental, Mena A. describe con detalle los cinco medios normales en que deben estar insertos los niños para conducir su educación en libertad, responsabilidad y solidaridad²³. Sostiene que estos medios estaban orientados a satisfacer las leyes biológicas de la evolución y el desenvolvimiento naturales del niño, así como a fomentar su desarrollo integral. A su juicio, el método racionalista:

²⁰ Mena A., citado por Martínez A., Carlos. (Edit.). *Los lunes rojos. La escuela racionalista en México*. SEP-El Caballito, México, 1986. p. 57.

²¹ *Ibid.*: Pp. 58-59.

²² *Ibid.*: Pp. 62-63.

²³ Mena A., José de la L. *Educación Trabajando. Escuela de Chuminópolis. Método funcional y evolutivo*. Mecanograma del autor. Mérida, Yuc., 1917.

Permite estudiar el carácter de los educandos, definir sus naturales aptitudes, ayudándolos a descubrir sus internas fuerzas y aplicarlas con la mayor ventaja posible; hacer entre ellos la selección de su eficiencia congénita y favorecer el desarrollo de su propia vocación... En consecuencia, el plan educativo... tenderá a hacer que las educaciones física, intelectual, moral, estética, cívica, social, sean transmutaciones de la actividad²⁴.

CONCLUSIÓN GENERAL

El esfuerzo intelectual, propagandístico y experimental realizado por Mena A. y su influyente grupo de seguidores constituyó, en cierto grado, una importante palanca para el posicionamiento de la Escuela del Trabajo en la política educativa. Las ideas de los principales propulsores de ésta ya se publicaban con regularidad en los órganos de divulgación del sistema educativo yucateco²⁵.

En el “interregno” (1918-1922), inmediatamente después de la salida de Alvarado, no se produjeron cambios significativos en la orientación de la política educativa, pero los promotores del racionalismo ganaron terreno y afirmaron su posicionamiento político. La radicalización del “socialismo yucateco” se produjo en el corto gobierno de Carrillo Puerto (1922-1924). La culminación del deslinde entre ambas corrientes se produjo con la adopción de la Escuela Racionalista como orientación dominante en la política educativa, mediante la emisión de la Ley correspondiente apenas iniciado este régimen. Previamente, en los congresos obreros de Motul (1918) e Izamal (1921), organizados por el gobernante Partido Socialista del Sureste, los partidarios de la Escuela Racionalista lograron ganar la batalla política e ideológica por el control de la educación pública.

²⁴ *Idem.*

²⁵ Véanse diversos ensayos de Dewey, Montessori, Aguayo y Torres Quintero en: *Yucatán Escolar*. Boletín mensual del Departamento de Educación Pública, Vol. I, Nos. 2, 5, y 6, de enero, abril y mayo de 1918, respectivamente. Imprenta Constitucionalista, Mérida, Yuc.